



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00093696- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente desde el 01/05/2025 hasta el 28/02/2026;

Lo informado por las Secretarías de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 22 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados interinamente por el personal docente que se detalla en el Anexo I, el cual como archivo embebido forma parte de la presente, en las unidades curriculares y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que en cada caso se indican, desde el 1° de mayo de 2025 hasta el día de ayer, designándolos de igual manera a partir de la fecha hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados y las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

